CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 2057564422

Póliza Nro.:	Sección/Sub-sección:
0401002581	0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES -)
Documento: 80016063-0	Asegurado o Tomador: CONSULTORA GUARANI SA INGENIEROS CIVILES

Domicilio: PACHECO 5764 C/ ALAS PARAGUAYAS

Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en dias:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
10/12/2020	00:00 hs. de 26/10/2020	24:00 hs. de 26/04/2023	913	Gs. 1.690.000.000

De acuerdo con las Condiciones Generales Comunes y Particulares especificas de la presente póliza, ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., llamada en adelante la "Compañía", y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguros por los siguientes riesgos:

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	2.840.500
I.V.A. s/Prima	284.050
Premio	3.124.550
Interés p/Finac.	114.045
Iva s/Interes	11.405
Costo del Finac	125.450
COSTO FINAL	3.250.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

18-0041	Según Res.: 149/99	Fec. 31/03/1999

Agente: AQUINO DE AGUILERA, MONICA ANDREA
Dir.: AVDA. DEL YACHT 4654 C/ MERCEDES GRAU
Matricula: 780 Tel: 901.178

Forma parte integrante de esta Póliza la Cláusula Año 2000, Cláusula de Terrorismo y la Cláusula de Adecuación al Código Penal.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		3.250.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	22/12/2020	650.000
1	22/01/2021	650.000
2	22/02/2021	650.000
3	22/03/2021	650.000
4	22/04/2021	650.000
TOTAL		3.250.000

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A

Julio Cocco
Sub Gerente Comercial

Francisco Aguilera
Presidente

ASEPASA SEGURO
Para siempre
SPONSOR OFICIAL
Avda. Boggiani 5848 c/ R.I.6 Boqueron
+595 (21) 627 2000
Asunción, Paraguay

Póliza Nro: 0401002581
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 2
Asegurado o Tomador: CONSULTORA GUARANI SA INGENIEROS CIVILES

Codigo de Seguridad: 2057564422

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

DATOS DE LOS ASEGURADOS

Item	Ocupación	Cédula	Fec. Nac.	Beneficiarios	Cláusulas	Endosos
8	OBREROS - CONSTRUCCION	5.725.535	16-04-2001	HEREDEROS LEGALES.-		
9	OBREROS - CONSTRUCCION	2.222.966	06-04-1976	HEREDEROS LEGALES.-		
10	OBREROS - CONSTRUCCION	1.651.133	10-05-1956	HEREDEROS LEGALES.-		
11	FUNCIONARIO	5.570.641	11-02-1993	HEREDEROS LEGALES.-		
12	OBREROS - CONSTRUCCION	4.751.206	22-02-1992	HEREDEROS LEGALES.-		
13	OBREROS - CONSTRUCCION	4.172.601	20-07-1984	HEREDEROS LEGALES.-		

ID N° 366.411
LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL N° 78/2019 - CONTRATO N° 418/2020.
SERVICIOS DE FISCALIZACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION TIPO ASFALTICO EN LOS TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO Y CAAGUAZÚ - GRUPO 2

COBERTURAS:
MUERTE: Hasta la suma de Gs. 100.000.000.- por persona
INCAPACIDAD PERMANENTE PARA TRABAJAR, PARCIAL O TOTAL: La proporción que corresponda al grado de incapacidad hasta la suma de Gs. 100.000.000.- por persona
GASTOS MEDICOS: Hasta la Suma de Gs. 20.000.000.- por persona
GASTOS DE SEPELIO: Hasta la Suma de Gs. 10.000.000.- por persona

BENEFICIARIOS: En caso de muerte, los beneficiarios serán sus herederos legales.-

EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (LMA 5394)

No obstante, cualquier disposición contraria en este contrato O CUALQUIER ENDOSO AL MISMO,

Póliza Nro: 0401002581
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado o Tomador: CONSULTORA GUARANI SA INGENIEROS CIVILES

Codigo de Seguridad: 205764422

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

DESCRIPCION DE LAS COBERTURAS

Item	Asegurado	Muerte	Inc. Perman	Asist. Medica	Renta Diaria	Gtos. Sepelio
1	MEAURIO ALVARENGA, JUAN ERICO	100.000.000	100.000.000	20.000.000	Excluido	10.000.000
2	SANABRIA AMARILLA, CARLOS ALBERTO	100.000.000	100.000.000	20.000.000	Excluido	10.000.000
3	PEREIRA OTAZU, BLAS LEANDRO	100.000.000	100.000.000	20.000.000	Excluido	10.000.000
4	MIQUILENA FERNANDEZ, WILLIAMS ALEXANDER	100.000.000	100.000.000	20.000.000	Excluido	10.000.000
5	FARIÑAS, JUAN RAMON	100.000.000	100.000.000	20.000.000	Excluido	10.000.000
6	BENITEZ COLMAN, MIGUEL ANGEL -	100.000.000	100.000.000	20.000.000	Excluido	10.000.000
7	LEZCANO LOPEZ, ALBERTO	100.000.000	100.000.000	20.000.000	Excluido	10.000.000
8	DUPLAND FAMOSO, MAURICIO RUBEN	100.000.000	100.000.000	20.000.000	Excluido	10.000.000
9	DIAZ FRETES, ARISTOTELES CESAR	100.000.000	100.000.000	20.000.000	Excluido	10.000.000
10	ARECO ROMERO, CELSO	100.000.000	100.000.000	20.000.000	Excluido	10.000.000
11	LEZCANO LOPEZ, ALBERTO	100.000.000	100.000.000	20.000.000	Excluido	10.000.000
12	ANDINO, FIDENCIO	100.000.000	100.000.000	20.000.000	Excluido	10.000.000
13	MIRANDA IRIARTE, LIDER	100.000.000	100.000.000	20.000.000	Excluido	10.000.000

DATOS DE LOS ASEGURADOS

Item	Ocupación	Cédula	Fec. Nac.	Beneficiarios	Cláusulas	Endosos
1	OBREROS - CONSTRUCCION	424.248	06-05-1952	HEREDEROS LEGALES.-		
2	INGENIERO	331.054	31-07-1950	HEREDEROS LEGALES.-		
3	INGENIERO	391.871	03-02-1955	HEREDEROS LEGALES.-		
4	INGENIERO		27-05-1988	HEREDEROS LEGALES.-		
5	OBREROS - CONSTRUCCION	4.255.158	20-05-1976	HEREDEROS LEGALES.-		
6	OBREROS - CONSTRUCCION	658.358	30-03-1956	HEREDEROS LEGALES.-		
7	OBREROS - CONSTRUCCION	1.515.439	11-02-1993	HEREDEROS LEGALES.-		

Codigo de Seguridad: 2057564422

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

éste excluye toda pérdida, daño, responsabilidad, reclamo, costo o gasto de cualquier naturaleza que directa o indirectamente sea causado o aportado por, resulte o surja de, o esté relacionado con una Enfermedad Transmisible (sea ésta real o percibida, o un temor o amenaza de la misma) sin consideración de cualquier otra causa o evento que contribuya simultáneamente o en cualquier secuencia a la pérdida.

Enfermedad Transmisible, tal como se utiliza aquí significa toda enfermedad que pueda transmitirse mediante cualquier sustancia o agente de cualquier organismo a otro organismo donde:

la sustancia o agente incluye, pero no se limita a un virus, bacteria, parásito u otro organismo o variación del mismo, considerado vivo o no y

el método de transmisión sea directo o no, incluye, pero no se limita a una transmisión aérea, de fluidos corporales y/o transmisión desde y/o hacia cualquier superficie u objeto sólido, líquido o gaseoso o entre organismos y

la enfermedad, sustancia o agente puede causar un daño o amenazar con perjudicar a la salud o bienestar de una persona y/o puede causar un daño o amenaza de deterioro o pérdida de valor, comercialización y/o pérdida del uso de la propiedad.

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A

Julio Cocco
Sub Gerente Comercial

Francisco Aguilera
Presidente

La presente póliza consta de: 14 Página(s)